

RESOLUCIÓN DE RETIRO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO NUXCO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NUXCO, MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, GRO.

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EL LICENCIADO **JUAN CARLOS MARTINEZ OTERO GALLEGOS**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA LICENCIADA **ADRIANA LETICIA ARMENTA ADAME**, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE EQUIVALENCIAS, REVALIDACION Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO VIGENTE, EMITE RESOLUCION DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. EN BASE AL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA **GUADALUPE OTERO HEREDIA**, DIRECTORA DEL PLANTEL BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO NUXCO, CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TÉCPAN DE GALEANA EL CIUDADANO **CRISÓFORO OTERO HEREDIA**, EN TÉRMINOS DEL MISMO OFICIO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO CONJUNTAMENTE CON LA DIRECTORA DEL PLANTEL **GUADALUPE OTERO HEREDIA**, SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DEL CITADO PLANTEL DEL SUBSISTEMA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014- 2015, Y SOLICITAN QUE SE DEJE DE FUNCIONAR COMO BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO POR CAMBIO DE MODALIDAD A BACHILLERATO EMSAD, DEJANDO A SALVO EL RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN INCRITOS EN EL SEGUNDO Y TERCER AÑO, ES DECIR, TERCERO Y QUINTO SEMESTRE, CON LA MODALIDAD DE MUNICIPAL INCORPORADO.

II. QUE AL HABER REALIZADO EL ANALISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR LA LICENCIADA **GUADALUPE OTERO HEREDIA** CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA CUAL ARGUMENTAN EL MOTIVO DE LA PETICION, LA CUAL HA QUEDADO SEÑALADA ANTES, ES ACEPTABLE RETIRAR EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO NUXCO, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, GUERRERO, DEJANDO UNICAMENTE A SALVO EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS A LOS ALUMNOS QUE ESTÁN CURSANDO EL SEGUNDO Y TERCER AÑO.

III. QUE EL CITADO PLANTEL DE BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO CUENTA CON LA **CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 12EBH0010Y**, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE NUXCO, GRO., MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA Y QUE AL EFECTO LA LICENCIADA **GUADALUPE OTERO HEREDIA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL MISMO, MANIFIESTA EN SU ESCRITO QUE "SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL PLANTEL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y POR LO TANTO LA NO ACEPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO", HECHO POR EL QUE SE DEJA A SALVO LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS GRADOS DE SEGUNDO Y TERCER AÑO DEL SUBSISTEMA COLEGIO DE BACHILLERES, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA PETICIÓN PLANTEADA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS, SE RETIRA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO NUXCO, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, GRO., PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015.

SEGUNDO.- QUEDAN RECONOCIDOS LOS ESTUDIOS DE LAS GENERACIONES 2012-2015 Y 2013-2016 CON LA MODALIDAD DE MUNICIPAL INCORPORADO, UNA VEZ TERMINADAS ESTAS GENERACIONES SE PROCEDERÁ A RETIRAR DE MANERA DEFINITIVA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO PLANTEL NUXCO, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, GUERRERO.

TERCERO.- LA DIRECTORA LIC. GUADALUPE OTERO HEREDIA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN ESTAS OFICINAS CENTRALES, UNA VEZ DE QUE CONCLUYA EL TERCER GRADO:

- 1.- ARCHIVOS ORIGINALES GENERADOS DESDE EL INICIO DE LA CREACIÓN DEL CITADO PLANTEL;
- 2.- LOS SELLOS OFICIALES;
- 3.- UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES; Y
- 4.- UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LIBROS.

LO ANTERIOR TODA VEZ DE QUE DE ESA MANERA SE PODRÁ TENER POR CONCLUIDA TODA RELACIÓN DE RECONOMIENVO Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS CON EL CITADO CENTRO DE TRABAJO DE NUXCO.

CUARTO.- NOTIFIQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTE INTERESADA Y AREAS CORRESPONDIENTES DE ESTE SUBSISTEMA EDUCATIVO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.



COLEGIO DE BACHILLERES
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ OTERO GALLEGOS,
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES



LIC. ADRIANA LETICIA ARMENTA ADAME,
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Recibí.
Guadalupe Otero H.
Gf.
14/06/14